

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/10762 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la movilidad para estudiantes. Identificador BDNS: 925418.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925418>.

Primero. Beneficiarios

Estudiantes de grados universitarios, ciclos formativos de grado superior, titulaciones artísticas superiores o equivalentes durante el curso 2025-2026 empadronados en el municipio de Llíria, que cumplan los requisitos especificados en la convocatoria.

Segundo. Objeto

Contribuir con la ciudadanía de Llíria en los gastos que supone el desplazamiento a otra localidad para cursar estudios presenciales en universidades, conservatorios, IES, que carezcan de oferta educativa en el municipio.

Tercero. Bases Reguladoras

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 79 de 28 de abril de 2021.

Cuarto. Cuantía

Importe total de la convocatoria: 20.000,00 €.

Cuantía individual: 120 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio relativo a su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Llíria, 20 de agosto de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

